



## CONSEJO DIRECTIVO

REUNION Nº 9

ACTA Nº 9

### NOVENA SESIÓN ORDINARIA

**Presidida por la Sra. Decana de la Facultad de Bioquímica y  
Ciencias Biológicas: Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI  
Secretaria Administrativa Téc. Adriana Noemí VIDAECHEA**

----Siendo las quince horas y quince minutos del día miércoles siete de julio de dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, a través de la plataforma Zoom, convocado por Resolución Nº 124/21 y presidido por la Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI, con la asistencia de los Consejeros y las Consejeras que a continuación se citan:

Dra. Olga Beatriz AVILA	
Dra. Emilce de los Ángeles MENDEZ	
Dra. María Silvia CAMARA	
Dr. Alberto Álvaro IGLESIAS	
Dr. Horacio Antonio IRAZOQUI	
Mag. Germán Alfredo BOERO	Ausente con aviso
Dra. Ma. Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO	
Dr. Ricardo Bertoldo KRATJE	Ausente con aviso
Abog. Sebastián Ulises ROSSIN	
Bioq. María Inés GARCIA	
Téc. María Luz TORRES	Ausente con aviso
Lic. Sebastián ANTUÑA	
Lic. Magdalena MARTINEZ	
Lic. Rosana María NAGEL	Ausente con aviso
Bioq. Sergio Daniel GONZALEZ	
Sr. Gustavo Javier VANNAY	
Srta. Ariadna ARANDA	
Srta. Sofía Milagros PONTONI	
Sr. Federico BELEN	Ausente con aviso
Srta. Marianela DEN DAUW	Ausente con aviso
Srta. Sofía Aimé DUARTE	
Téc. Federico Nicolás MORAN	

----Luego de registrar la asistencia y con quórum reglamentario se da comienzo a la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. La señora Decana abre la reunión dando la bienvenida a los asistentes, aclarando que, al ser una reunión pública, se transmitirá por el Canal YouTube de la Facultad. Seguidamente procede a especificar el modo en que se registrará la votación de los Consejeros y las Consejeras así como el pedido de la palabra, que se realizará a través del chat. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: Consideración del Acta Nº 8 de la octava sesión ordinaria del año 2021, la que fue enviada a los Consejeros y las Consejeras por correo electrónico. La señora Decana hace saber al Cuerpo que en el Expte. FBCB- 1068627-21, relacionado con la propuesta de designación del Lic. Nicolás FABRE para realizar la actividad en investigación propuesta en el marco de los Servicios de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados en la Cátedra de Nutrición en Situaciones Patológicas del Departamento de Bioquímica Clínica y Cuantitativa, por el término de seis meses, sobre el tema "Manejo de animales de laboratorio: Efectos de la obesidad neonatal en ratas adultas", bajo la Dirección de la Dra. Guillermina CANESSINI y la asistencia de la Dra. María Florencia



ROSSETTI, se ha deslizado un error debido a que la Cátedra de Nutrición en Situaciones Patológicas no pertenece al Departamento de Bioquímica Clínica y Cuantitativa. La actividad de investigación se desarrollará en las instalaciones del mencionado departamento, dado que la cátedra no cuenta con un laboratorio o lugar físico. Por esta razón, corresponde rectificar la Resolución CD N° 570, de fecha 16 de junio pasado, por la que se designó al Lic. FABRE y el acta en su parte pertinente, quedando la redacción de la siguiente forma: "Expte. FBCB-1068627-21: Propuesta de designación del Lic. Nicolás FABRE para realizar la actividad en investigación en el marco de los Servicios de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados en la Cátedra de Nutrición en Situaciones Patológicas, la que se realizará en el Departamento de Bioquímica Clínica y Cuantitativa de esta Facultad, por el término de seis (6) meses, sobre el tema "Manejo de animales de laboratorio: Efectos de la obesidad neonatal en ratas adultas", bajo la Dirección de la Dra. Guillermina CANESSINI y la asistencia de la Dra. María Florencia ROSSETTI". Sometida a consideración, resulta Aprobada, con la observación correspondiente que consta en el acta de la sesión ordinaria del día de la fecha. Continúa con el tratamiento del segundo punto del Orden del día: Asuntos Entrados. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. REC-1067236-21: Resolución CS N° 114, de fecha 10 de junio de 2021, por la que se aprueba la Memoria Institucional de la Universidad Nacional del Litoral correspondiente al ejercicio 2020. Tomado conocimiento.

Expte. REC-1067686-21: Resolución CS N° 137, de fecha 24 de junio de 2021, por la que se ratifica la Resolución Rectoral N° 2461 de fecha 9 de junio del año en curso, que establece incorporar un nuevo período de Reinscripción al presente año académico, por intermedio del Formulario SUR II, desde el 21 de junio al 13 de agosto de 2021. Tomado conocimiento.

Expte. REC-1064784-21: Resolución Rector N° 2684, de fecha 18 de junio de 2021, por la que se rectifica el artículo 2° de la similar 2445/21 en relación a las modificaciones del Procedimiento de Caja Chica. Tomado conocimiento.

Expte. REC-1069706-21: Resolución Rector N° 2691, de fecha 18 de junio de 2021, por la que se dispone la suspensión de los plazos administrativos del 12 al 16 de julio de 2021. Tomado conocimiento.

Expte. REC-1070210-21: Resolución Rector N° 2804, de fecha 30 de junio de 2021, por la que se otorgan becas a alumnos de la UNL, en el marco del Programa de Apoyo para estudiar en la UNL. Tomado conocimiento.

Expte. REC-1071256-21: Resolución Rector N° 2861, de fecha 5 de julio de 2021, por la que la UNL adhiere a la celebración del 205° Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional. Tomado conocimiento.

Expte. FBCB-1068589-21: Jorge Pablo CARAM, solicita diploma de Doctor en Física.

Expte. FBCB-1064673-21: Maximiliano Miguel PEREZ, solicita diploma de Licenciado en Enfermería.

Expte. FBCB-1058641-21: Lisandro Nicolás GAZZERA, solicita diploma de Enfermero Universitario.

Expte. FBCB-1054063-21: Alejandra Isabel REARTE, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1052849-21: Verónica Gabriela VIGNOLO, solicita diploma de Enfermera Universitaria.

Expte. FBCB-1065962-21: Romina Soledad IGLESIAS, solicita diploma de Técnica en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1056980-21: Lucas Gabriel JUAREZ, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1050969-20: Lucía LANDEIRA, solicita diploma de Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. FBCB-1064852-21: Eliana CAPOVILLA, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.



Expte. FBCB-1065494-21: Nidia Esther CARRIZO, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1065014-21: Priscila Belén GUGLIELMONE, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1064404-21: Jéssica Anahí SUAREZ, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1064493-21: Laura Antonela GIMENEZ, solicita diploma de Enfermera Universitaria.

Expte. FBCB- 1063456-21: Johana Elizabeth VERON, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1061080-21: Camila BEVILACQUA, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1064196-21: Alejandra Ester ALVES, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1059365-21: Martín GOROSTIAGUE, solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.

Expte. FBCB-1053334-21: Victoria LOZANO, solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.

Expte. FBCB-1058786-21: María Emilia MELCHIORI, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1052373-21: Ladislao VERGINI, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1060680-21: Antonella Luján SOTELO, solicita diploma de licenciada en Biotecnología.

Expte. FBCB-1059276-21: Leandro Pablo BALDINI, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1058628-21: Angel Eduardo VILLARROEL, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1052376-21: Carlos Ariel de PIANTE VICIN, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1047974-21: Evelyn Eliana KREPELKA, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1058263-21: Claudia Elizabet SOSA, solicita diploma de Técnica en Estadísticas de Salud.

Expte. FBCB-1066707-21: Micaela Agustina MALDONADO, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB.-1057748-21: Pablo Luis CABRERA, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1055051-21: Marisol GIL, solicita diploma de Técnica en Podología.

Expte. FBCB-1059374-21: Mercedes Adriana MALDONADO, solicita diploma de Técnica en Estadísticas de Salud.

Expte. FBCB-1065317-21: Alexis Jesús MARTINUZZI, solicita diploma de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. FBCB-1061951-21: Rosa Yolanda CORONEL, solicita diploma de Técnica en Podología.

Expte. FBCB-1061950-21: Gerardo Germán GIGENA, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1060692-21: Nicolás Alejandro PUEBLA, solicita diploma de Licenciado en Saneamiento Ambiental.

Expte. FBCB-1060213-21: Diego Gabriel RAIMONDO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1055258-21: Carolina Natalia GUELI, solicita diploma de Técnica en Administración de Salud.

Expte. FBCB-1058264-21: Jesica Anahí VERA, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.



Expte. FBCB-1063838-21: Marlene Ximena GALLARDO, solicita diploma de Licenciada en Educación Física.

Expte. FBCB-1061790-21: Matías Nicolás DALLEVA CINALLI, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1051043-21: Eduardo Sebastián AGUILERA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1063931-21: Micaela BONADEO, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1060967-21: Matías SENAC, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1058412-21: Elisabet Mercedes MANCINI, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1057529-21: Ana Amalia KOCH, solicita diploma de Licenciado en Educación Física.

Expte. FBCB-1052348-21: Sabrina Loreley VIEYRA, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1052111-21: Martín Daniel VIDAL TESON, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1062706-21: Analía de los Angeles GUISONI, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1063223-21: Natalia María TROGOLO, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1062708-21: Hernan SASIA, solicita diploma de Licenciado en Enfermería.

Expte. FBCB-1062526-21: Natalia Milena MARTINEZ, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1062718-21: Lucas Marcelo BENEDUCHI, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1056140-21: Emilia GONZALEZ ENGELBRECHT, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1049332-21: Ignacio Néstor GOMEZ MACHADO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1059671: Juan Manuel GIMENEZ, solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.

Expte. FBCB-1056131-21: Marilina Marlén BENZEL, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1062719-21: Ramiro Martín PEREZLINDO, solicita diploma de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. FBCB-1048807-20: Maximiliano Rodolfo LUCERO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1047431-20: Belén BERNAL, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1068547-21: Rocío Micaela JURE, solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.

Expte. FBCB-1064672-21: Sebastián Andrés POMBO, solicita diploma de Licenciado en Educación Física.

Expte. FBCB-1052385-21: Natalia Belén ACUÑA, solicita diploma de Enfermera Universitaria.

Expte. FBCB-1055052-21: Carolina del Valle ZARATE, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1055053-21: Vanina Mara PAIROLA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1057863-21: Daniela Mabel ROJAS, solicita diploma de Enfermera Universitaria.

La Consejera GARCIA solicita que los asuntos 7 al 70, se traten en el momento por ser solicitudes de diplomas. El Consejero ROSSIN apoya la moción. La señora Decana somete a consideración los asuntos 7 al 70, los que resultan todos Aprobados por unanimidad.



----Se pasa al tratamiento del punto 3 Asuntos entrados con despacho de Comisión. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. FBCB-1070459-21: Secretaría Académica eleva propuesta de creación del Espacio-Cocina, en el marco de la carrera de Licenciatura en Nutrición y designación de las integrantes de la Comisión de Administración del mismo.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar la propuesta de creación del Espacio – Cocina, en el marco de la carrera de Licenciatura en Nutrición y designar a las integrantes de la Comisión de Administración del mismo. Se da lectura a la nota elevada por Secretaría Académica: “Sra. Decana de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Bioq. Adriana E. ORTOLANI: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de considerar un nuevo espacio físico en el edificio de nuestra Facultad con funcionalidades específicas. Se trata del “Espacio-Cocina” ámbito de desarrollo de actividades de aprendizaje teóricas y vivenciales, en el que se podrán implementar técnicas culinarias, dietéticas y dietoterápicas, empleando saberes y competencias en los distintos campos del conocimiento de la carrera de Licenciatura en Nutrición. El mismo consta de un sector de ingreso y almacenamiento, un sector de preparaciones previas, uno de cocción y otro de preparaciones finales, siguiendo el flujograma de trabajo óptimo de toda cocina. A su vez, los materiales utilizados en techo, piso, paredes y mobiliario garantizan el mantenimiento de la higiene necesaria para este espacio. Por otro lado, consta además, de un TV Smart con conexión a internet como herramientas didácticas ampliamente utilizadas. Por otra parte sugiero la conformación de una Comisión de Administración del Espacio-Cocina cuya función será administrar su utilización para los diferentes espacios curriculares, elaborar un reglamento de funcionamiento y el resguardo y buen uso de los instrumentos y utensilios que lo componen. Sugiero que dicha Comisión esté conformada por las siguientes docentes, quienes han trabajado en su diseño y realización: Lic. Sandra RAVELLI, Lic. Carina LONGONI, Lic. Ariadna TIBALDO, Lic. Sonia Soledad ALEGRE y Dra. Guillermina CANESSINI. Sin otro particular, aprovecho para saludarla con afecto. Dr. Guillermo RAMOS - Secretario Académico FBCB-ESS”. La señora Decana explica la necesidad de creación de este espacio expresando lo siguiente: “La carrera de Licenciatura en Nutrición es una de las carreras con mayor volumen de estudiantes, que tienen espacios curriculares de prácticas, compartidos con la carrera de Bioquímica y con la carrera de Licenciatura en Biotecnología. Al inicio de la gestión comenzamos a pensar en la creación de algunos ámbitos de prácticas específicas para la carrera de Licenciatura en Nutrición, teníamos algunos contactos para hacer prácticas preprofesionales y queríamos que estas actividades se realicen dentro de la Unidad Académica. En muchas de las asignaturas, se ha tenido que sortear esta falta de espacio específico, debiendo combinar actividades que los alumnos comienzan a desarrollar en su casa y luego las finalizan en las aulas de la Facultad. El edificio no tiene posibilidades de expandirse y de generar construcciones nuevas, por lo que, haciendo un análisis exhaustivo se definió que el espacio cocina se establezca en la planta baja donde funcionaba la vieja sala de microscopía que luego pasó a ser el Laboratorio de Biología Molecular que ahora se ha refuncionalizado, a través de un proyecto encarado desde la gestión, articulado con los equipos docentes. Nos pareció importante contar con este nuevo ámbito de práctica para la Licenciatura en Nutrición. Las asignaturas que estarían en condiciones de usar el espacio son Nutrición en Situaciones Fisiológicas, Nutrición en Situaciones Patológicas, Alimentación Institucional, Educación para la Salud y Economía Familiar. El espacio es pequeño y sabemos que con esto no resolvemos todo, pero tenemos un espacio que puede ser administrado como un lugar común para las distintas asignaturas y así podremos realizar mayor cantidad de actividades prácticas para esta carrera, articuladas con el laboratorio o la sala de docencia que se encuentra en el segundo piso. Es un proyecto que comienza a fines del año 2019, que se estuvo trabajando durante todo el año pasado y se ha culminado este año. Faltan algunos detalles finales, como la compra de algunos electrodomésticos pequeños y si la situación epidemiológica lo permite, se inaugurará en el segundo semestre para poder comenzar con algunas prácticas específicas. A



pesar de las dificultades que venimos atravesando, creemos que es un logro importante para la carrera que está próxima a iniciar un proceso de acreditación, así que esto va a ser un aporte para dar cuenta de las actividades que desarrollan nuestros docentes y estudiantes en el marco de la Licenciatura en Nutrición". Finalizado el comentario, el asunto se somete a consideración, resultando Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 2 al 6 son propuestas de integración de Tribunales Evaluadores de Trabajos Finales de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, que se tratarán en bloque:

Expte. FBCB-1067176-21: Esp. Cecilia Ángeles SERRA, eleva a consideración el Tribunal Evaluador que habrá de actuar y dictaminar sobre el Trabajo Final presentado por las alumnas Jesica Mariel MEIER, Fátima Ayelén MONZÓN y Lucía Agustina SEGALLA, para acceder al título de Licenciadas en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1069292-21: Esp. Cecilia Ángeles SERRA, eleva a consideración el Tribunal Evaluador que habrá de actuar y dictaminar sobre el Trabajo Final presentado por las alumnas Luciana ALTAMIRANO, Rocío Carolina LOVECCHIO y Rocío Belén VISCOLUNGO, para acceder al título de Licenciadas en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1067173-21: Esp. Cecilia Ángeles SERRA, eleva a consideración el Tribunal Evaluador que habrá de actuar y dictaminar sobre el Trabajo Final presentado por las alumnas Aldana Irene BENITEZ, Alexia Mariel ERBES y Guillermina GASPARUTTI, para acceder al título de Licenciadas en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1069974-21: Esp. Cecilia Ángeles SERRA, eleva a consideración el Tribunal Evaluador que habrá de actuar y dictaminar sobre el Trabajo Final presentado por las alumnas Josefina MARCONI, Luisina VOSCA y Tania WOLLERT, para acceder al título de Licenciadas en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1070029-21: Esp. Cecilia Ángeles SERRA, eleva a consideración el Tribunal Evaluador que habrá de actuar y dictaminar sobre el Trabajo Final presentado por las alumnas Carla Soledad CANDIA, Ana Elisa COLOMBO BAHAR y Solange Maite CONSTANTIN, para acceder al título de Licenciadas en Terapia Ocupacional.

En todos los casos, las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar a los integrantes de los Tribunales Evaluadores propuestos. Sometidos a consideración, resultan Aprobados por unanimidad los asuntos 2 al 6.

Expte. FBCB-1054025-21: Baja de la designación del Sr. Emilio Juan NEFFEN, en un cargo de Ayudante Alumno con desempeño de funciones en la cátedra de Microbiología General, a raíz de su contratación en un cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple, con desempeño de funciones en el Laboratorio de Fermentaciones.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren dar de baja a partir del 3 de mayo de 2021, al Sr. Emilio Juan NEFFEN, en el cargo de Ayudante Alumno con desempeño de funciones en la cátedra de Microbiología General. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 8 al 10 son designaciones interinas y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1064030-21: Propuesta de designación interina de la Téc. Luciana MOHR, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, con desempeño de funciones en las asignaturas "Saneamiento I y VI" de la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, "Saneamiento I" de la carrera de Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo; "Higiene y Seguridad Alimentaria" de las carreras de Licenciatura en Saneamiento Ambiental y Tecnicatura Universitaria en Salud Ambiental y "Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos" de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar interinamente, a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta el 5 de abril 2022 o hasta la sustanciación del respectivo concurso en caso de serlo antes, a la Téc. Luciana MOHR, en el cargo y funciones mencionados precedentemente.

Expte. FBCB-1064191-21: Propuesta de designación interina del Lic. Matías Nicolás MORELLI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta el reintegro del titular del citado cargo en caso de serlo



antes, para el desempeño de funciones en las asignaturas “Operaciones y Procesos Biotecnológicos I y II” de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar interinamente, a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta el reintegro del titular del citado cargo en caso de serlo antes, al Lic. Matías Nicolás MORELLI, en el cargo y funciones mencionados precedentemente.

Expte. FBCB-1066862-21: Propuesta de designación interina de la Lic. María Clara INGARAMO, en un cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple, con desempeño de funciones en la cátedra de Biología Celular y Molecular.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar interinamente, a partir del 1º de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la sustanciación del respectivo concurso en caso de serlo antes, a la Lic. María Clara INGARAMO, en el cargo y funciones mencionados precedentemente. Sometidos a consideración, resultan Aprobados por unanimidad, los asuntos 8 al 10.

Los asuntos 11 y 12 son solicitudes de licencias de docentes y se tratan de igual modo:

Expte. FBCB-1068780-21: Dra. Vanina Gisela FRANCO, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía en su cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple (ordinario), con desempeño de funciones en el Departamento de Física, a partir del 11 de mayo de 2021 y hasta 31 de marzo de 2022.

Expte. FBCB-1068092-21: Lic. Martín Luis MARCHISIO, solicita licencia con goce de haberes por estudios, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva “B” (contrato), con desempeño de funciones en la Cátedra de Microbiología General, a partir del 14 de junio y hasta el 14 de octubre de 2021.

En ambos casos, las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Aprobados por unanimidad los asuntos 11 y 12.

Expte. FBCB-1071161-21: Secretaría de Posgrado eleva propuesta de modificación del Reglamento de la carrera y del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión sugieren aprobar en todos sus términos, la propuesta de modificación del Reglamento de la carrera y del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas. Aprobado por unanimidad.

Expte. FBCB-1071442-21: Secretaría de Posgrado eleva propuesta de designación del Dr. Guillermo Manuel GARCÍA, como Director de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere aprobar la propuesta de designación del Dr. Guillermo Manuel GARCÍA, como Director de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas. Aprobado por unanimidad.

Expte. FBCB-1070897-21: Secretaría de Posgrado propone al Dr. Rodrigo Jorge LEONARDI como representante de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas ante el Comité Académico de la carrera Especialización en Producción de Cerveza y Microcervecería, en reemplazo del Dr. Josué Miguel HEINRICH.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión sugiere designar al Dr. LEONARDI y agradecer la participación del Dr. HEINRICH, como representante de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas ante el Comité Académico de la carrera Especialización en Producción de Cerveza y Microcervecería. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 16 y 17 son propuestas de cursos de posgrado y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1070704-21: Dr. Javier SCHMIDT eleva propuesta de Curso de Posgrado “Dispositivos opto-electrónicos moleculares” para la carrera de Doctorado en Física, bajo su Coordinación y la Dirección del Dr. Hendrik Jan BOLINK.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhieren a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aprobar el presente curso y otorgarle dos (2) UCAs.



Expte. FBCB-1064865-21: Dra. Ana Patricia FABRO eleva propuesta de Curso de Posgrado “Los trabajos prácticos de Ciencias Experimentales con enfoque interdisciplinario” para la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhieren a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aprobar el presente curso y otorgarle cuatro (4) UCAs. Sometidos a consideración, resultan Aprobados por unanimidad los asuntos 16 y 17.

Expte. FBCB-1067382-21: Esp. Cecilia Ángeles SERRA eleva propuesta de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado “Introducción al manejo de la Tabla Canadiense”, modalidad virtual, bajo la Dirección de la TO Mónica OCELLO y la Codirección de la Lic. Verónica LOVOTTI.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugieren aprobar el curso mencionado. Aprobado por unanimidad.

Expte. FBCB-1011590-19: Secretaría de Posgrado eleva lo actuado por el Jurado y por el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, que sugiere acordar el título de “Doctor en Ciencias Biológicas”, al Lic. Juan Manuel CABRERA.

La Comisión de Ciencias y Técnica y de Extensión sugiere aprobar lo actuado por el Jurado, como asimismo lo dictaminado por el Comité Académico y acordar el título de “Doctor en Ciencias Biológicas”, al Lic. Juan Manuel CABRERA. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 20 al 25 son temas referidos a solicitudes de alumnos de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1045996-20: Lic. Aldana Carolina CLEBOT, solicita la aprobación del Plan de Tesis y la admisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aceptar la admisión, bajo la dirección de la Dra. Cristina Susana ZALAZAR y la codirección de la Dra. María Emilia FERNANDEZ y designar como Consejera de Estudios a la Dra. Karina Silvia Beatriz MIGLIORANZA.

Expte. FBCB-1048564-20: Lic. Florencia María AIMARETTI, solicita la aprobación del Plan de Tesis y la admisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aceptar la admisión, bajo la Dirección del Dr. Álvaro Sebastián SIANO y la codirección del Dr. Raúl Nicolás COMELLI y designar como Consejera de Estudios a la Dra. Evelina Gloria FERRER.

Expte. FBCB-1053907-21: Lic. María Victoria SLABOCH, solicita la aprobación del Plan de Tesis y la admisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aceptar la admisión, bajo la Dirección del Dr. Pablo Javier GONZÁLEZ y la Codirección de la Dra. María Gabriela RIVAS y designar como Consejera de Estudios a la Dra. Betina María Cecilia FAROLDI.

Expte. FBCB-1066129-21: Lic. Juan Manuel BATTAGLIOTTI, admitido por Resolución CD N° 592/17, solicita la modificación de los objetivos y título del Plan de Tesis de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas denominado “Desarrollo de un proceso de producción de vacuna de tercera generación para Hepatitis B”, bajo la Dirección del Dr. Claudio César PRIETO y la Codirección del Dr. Diego Sebastián FONTANA, por el denominado “Desarrollo de un candidato vacunal de tercera generación para Hepatitis B a base de VLPs”.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere autorizar las modificaciones propuestas.

Expte. FBCB-1066509-21: Lic. Fabricio Alejandro CHIAPPINI, admitido por Resolución CD N° 172/18, solicita la modificación de los objetivos y título del Plan de Tesis de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas denominado “Generación y evaluación de datos multidimensionales para el control de calidad y la optimización de procesos de producción de proteínas recombinantes”, bajo la Dirección del Dr. Héctor Casimiro GOICOECHEA y la



Codirección de la Dra. Ángela Guillermina FORNO, por el denominado “Desarrollo de nuevas herramientas quimiométricas y su aplicación en la Tecnología Analítica de Procesos”.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere autorizar las modificaciones propuestas.

Expte. FBCB-1070334-21: Lic. María Eugenia RODRÍGUEZ, solicita la acreditación de la Publicación Científica, en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere dar por acreditada la Publicación Científica a la Lic. María Eugenia RODRÍGUEZ. Sometidos a consideración los asuntos 20 al 25, resultan todos Aprobados por unanimidad.

Los asuntos 26 y 27 son bajas de alumnos de la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Expte. FBCB-1069177-21: Prof. María Lorena NITZLNADER solicita un cambio en la dirección de su tesis de la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico que sugiere dar de baja a la Prof. María Lorena NITZLNADER, como alumna regular de la mencionada carrera, dejando establecido que la interesada podrá considerar la posibilidad y condiciones de ser readmitida, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6.b. del Reglamento de la carrera, aprobado por Resolución CS 124/08.

Expte. FBCB-1070896-21: Secretaría de Posgrado eleva a consideración el Acta del Comité Académico de la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la que se sugiere otorgar la baja a los alumnos que cuentan con los plazos reglamentarios vencidos.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión sugiere aprobar lo actuado por el Comité Académico y dar de baja a los alumnos de la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales que cuentan con los plazos reglamentarios vencidos. La Consejera GARCIA solicita aclaración respecto de la redacción del asunto 26. La señora Decana aclara que la Prof. NITZLNADER solicitó oportunamente el cambio en la dirección de su tesis, teniendo ya los plazos vencidos, ya que fue admitida en el año 2008 y pide un cambio en la dirección de tesis en el año 2021, con lo cual de acceder a lo solicitado, se hubieran extendido aún más esos plazos. Por tal razón el Comité Académico sugirió darla de baja y proponerle que considere la posibilidad de solicitar la readmisión a la carrera con lo que se le acordará o no, el reconocimiento de los cursos que aprobó con anterioridad. La decisión del Comité Académico es acertada, puesto que de lo contrario resultaría un exceso de tiempo para resolver el pedido de la alumna, por eso se ve como una discordancia entre el origen del expediente con lo que resulta como dictamen del Comité Académico. Hecha la aclaración, se someten a consideración los asuntos 26 y 27, resultando Aprobados por unanimidad.

Los asuntos 28 y 29 son designaciones de alumnos en actividades de formación extracurricular y se tratan en bloque:

Expte. N° FBCB-1069033-21: Propuesta de designación de Matías LUPOTTI, alumno de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en Investigación y Desarrollo en el Laboratorio de Péptidos Bioactivos del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, por el término de seis (6) meses, sobre el tema “Diseño de novo asistido por computadora y síntesis de nuevos péptidos como inhibidores de la enzima acetilcolinesterasa”, bajo la dirección del Dr. Iván SANCHIS y la asistencia del Dr. Álvaro Sebastián SIANO.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere avalar lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación del alumno Matías LUPOTTI.

Expte. N° FBCB-1070460-21: Propuesta de designación de Matías ZERMATTEN, alumno de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en Investigación y Desarrollo en el Laboratorio de Péptidos Bioactivos del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, por el término de doce (12) meses, sobre el tema “Síntesis de análogos peptídicos como inhibidores enzimáticos”, bajo la dirección de la Dra. María Verónica HÚMPOLA y la asistencia de la Lic. Florencia María AIMARETTI.



La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere avalar lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación del alumno Matías ZERMATTEN. Aprobados por unanimidad, los asuntos 28 y 29.

Los asuntos 30 y 31 son planificaciones y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-0950630-18: Lic. Pablo Andrés FIASCONARO, eleva Planificación de la Asignatura “Gestión de Residuos” de la carrera de Licenciatura en Saneamiento Ambiental.

Expte. FBCB-0981987-19: Mgter. María Ana RAMÓN, eleva Planificación de la Asignatura “Taller de Ocupaciones Humanas” de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional.

En ambos casos, la Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar las planificaciones mencionadas. Aprobados por unanimidad, los asuntos 30 y 31.

-----Se pasa a tratar el punto 4: Asuntos Varios. El Consejero VANNAY solicita la palabra y expresa “Buenas tardes a todos. Estamos cerrando el tercer cuatrimestre que se presentó de manera virtual, con sus más y sus menos vamos puliendo cosas y mejorando esta nueva manera de aprender y enseñar en este contexto de pandemia. Todavía queda mucho por hacer y esperamos que el próximo cuatrimestre ya estemos en un esquema de mayor normalidad, pero sin dudas pensando en lo que se viene hay cosas excepcionales que debemos seguir cambiando para ser previsibles. Es por esto que los Consejeros Directivos de la Franja Morada presentamos una serie de propuestas excepcionales para el cursado del segundo cuatrimestre del 2021. Como lo expresamos en el primer cuatrimestre debido a las regularidades parciales de algunas asignaturas los turnos de exámenes para rendirlas se vieron acotados. Recuerden todos que materias del primer cuatrimestre del 2020 hasta los turnos de marzo/abril no se pudieron rendir. La imposibilidad de rendir dicha asignatura imposibilitó asimismo rendir la correlativa siguiente y hoy muchos estudiantes nos encontramos que los turnos de exámenes venideros son menos de la cantidad de materias que necesitamos rendir para poder cursar, y esto no se da por una falta de voluntad del estudiante a la hora de rendir, si no por una imposibilidad por parte de las materias a habilitar mesa de exámenes para estudiantes con regularidad parcial. Es por esto que creemos fundamental trabajar ciertas flexibilizaciones de correlatividades para asignaturas puntuales, que derivan de las flexibilizaciones que se hicieron en el primer cuatrimestre. Solo citar un ejemplo y que se comprenda mejor la realidad, aquellos estudiantes de nutrición que no pudieron rendir Biología Celular en Abril, por estar cursando, o que en el mejor de los casos la rindieron, hoy deben rendir 2 o 3 materias complejas (como son química biológica y anatomía) en dos turnos de exámenes para poder cursar materias del 3.2, lo mismo pasa en el resto de las carreras. Además para contemplar situaciones excepcionales que tal vez no corresponden a cursados directos de bloque a bloque, la falta de promociones, es importante que se pueda tener a bien considerar por única vez y excepcionalmente que el 4to Turno Ordinario de exámenes de Septiembre sea habilitante al cursado del Segundo Cuatrimestre, tal como lo fue el turno de abril, ya que esto da más chances de cursado en estos tiempos tan difíciles que estamos viviendo en cuanto a la exigencia de las correlatividades que se plantean para tiempos normales de cursado. Auguramos un buen receso para todos.” La señora Decana comenta que “no hay mayores precisiones respecto de las medidas adoptadas para luego del receso. El receso administrativo comienza la semana próxima y la siguiente se retoma la actividad. Hasta hoy las medidas vigentes a nivel provincial, implican la suspensión de las actividades académicas y administrativas en las universidades nacionales. A pesar de eso y habiendo una resolución del Rector, que también dispuso que no se dictaran clases de forma presencial, estuvimos recuperando algunos trabajos prácticos pendientes, no todos, porque en algunos casos los propios docentes no quisieron llevarlos a cabo por cuestiones sanitarias o porque los estudiantes no estaban y algunos serán recuperados en forma intensiva con posterioridad al receso o inicio del segundo semestre del año. Entendemos la situación y vemos cómo se vienen solapando las diferentes circunstancias que nos marcan que podemos y que no hacer, nadie se imaginaba el año pasado que esto se prologaría hasta este momento y probablemente las condiciones de cursado del segundo cuatrimestre no sean muy diferentes de lo que fue el primero. Vamos a dar prioridad a la mayor



cantidad de actividades presenciales, siempre que se puedan asegurar los aforos, tener la presencia de los estudiantes, el acompañamiento de los docentes, las condiciones de limpieza que garanticen los ambientes sanitizados y en ese contexto haremos todo lo que esté a nuestro alcance como se ha venido haciendo hasta el momento. Esperamos que la situación cambie, al haberse avanzado con los esquemas de vacunación y mejoren las condiciones climáticas, aunque evidentemente este virus no tiene que ver con una cuestión estacional, sino que se ha mantenido en un nivel de contagiosidad a lo largo de todas las estaciones del año. Además de la recuperación de los trabajos prácticos, hemos instruido a las distintas coordinaciones de carreras para que las actividades del segundo semestre se desarrollen en un esquema de presencialidad, de armonización entre los distintos bloques, de tal manera que un estudiante que ingresa a la facultad a hacer una determinada actividad, pueda aprovechar el máximo del tiempo, otro cosa a la que se le dará prioridad, es la realización de algunos exámenes presenciales, porque estamos teniendo muchas dificultades y quejas de los docentes con respecto a los exámenes virtuales. Apelamos a la responsabilidad de todos en el desarrollo de las actividades que a cada uno le compete y esperamos tener un segundo semestre con mayor actividad, es muy desalentador no ver a los docentes y a los estudiantes y no estar en contacto con el personal con el que se trabaja cotidianamente. También se va a desarrollar la renovación de todos los claustros de los Consejos Directivos y Consejo Superior, finalizando el año con la elección del Rector. Vienen meses de intenso trabajo y esperamos acompañarnos entre todos”-----

----Siendo las 16,20 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se procede a fijar la fecha y la hora de la próxima reunión para el miércoles 4 de agosto, a las 15 horas, dando por finalizada la sesión.-----

----La presente acta que consta de once (11) fojas útiles, es la transcripción de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, realizada de manera virtual mediante plataforma Zoom.-----

.....  
Téc. Adriana Vidaechea - Secretaria

.....  
Bioq. Adriana Ortolani - Decana